

Contenido

EMPRESARIAL	2
Reglamento debe eliminar barreras.....	2
FINANZAS PÚBLICAS	2
Buscan agilizar la devolución fiscal.....	2
INFLACIÓN	3
Inflación controlada en octubre	3
REMESAS FAMILIARES	3
Connacionales elevan la cifra de remesas enviadas al país marcando nuevo récord.....	3
CENTROAMÉRICA	4
Nicaragua revoca licencia de parque solar en el Pacífico que generaría 100 megavatios	4
Nicaragua prevé ventas por 2.087,4 mdd en fin año, 5,8% más que en 2024	4
S&P eleva calificación del BCIE	5
El Salvador y Honduras prevén implementar la FYDUCA para 2026.....	5
Construcción proyecta crecer hasta un 30% al cierre de 2025.....	6
INTERNACIONALES	6
Recibe 10.8 % más remesas.....	6
Senado de EU aprueba paquete de financiamiento que pondría fin al cierre del gobierno.....	7
Comienza suspensión de tasas mutuas en atraques.....	7

Reglamento debe eliminar barreras

La Superintendencia de Competencia inició el proceso para elaborar el Reglamento de la Ley de Competencia, Decreto 32-2024, el cual deberá entrar en vigor el 1 de enero del 2026. Los interesados en enviar comentarios o sugerencias tienen plazo hasta el viernes 14 de noviembre próximo. Al respecto, el experto **Mario Archila**, socio de Consortium Legal, explica qué aspectos clave debe contener el reglamento y cómo podrían plasmarse. Señala que la Superintendencia debe establecer el umbral para definir si un caso es objeto de investigación bajo dicha ley, ya que este no se especifica, pero considera que no necesariamente todo debe estar contenido en el reglamento. Esto se debe a que algunos aspectos como la definición de mercado relevante, concentración, posición dominante y otros, se basan en pruebas o test económicos. Según la ley, en Guatemala el mercado relevante puede establecerse por la dimensión del producto —es decir, qué bienes o servicios son sustitutos para los consumidores— y por la dimensión geográfica —área con condiciones de competencia similares—. A consideración de Archila lo que debería establecerse en el reglamento es que se aplicará un test o una prueba económica para esas definiciones y que, por aparte, puedan existir manuales instructivos internos públicos que detallen cuál es la prueba que se utiliza en ese momento. El experto aclara que, para medir concentraciones a nivel internacional, se utilizan dos tipos de pruebas, y cada país escoge una. Estas incluyen índices que permiten definir, por ejemplo, si existe una alta concentración que amerite investigación. Si no se alcanza el umbral, el caso podría no ser preocupante para la autoridad. Estas pruebas son refinadas por economistas y actualizadas con nuevas variables, por lo que no es necesario modificar el reglamento cada cierto tiempo. “Tiene que ser lo suficientemente dinámico; por eso no necesariamente el reglamento tiene que decir qué prueba van a usar”, añadió. Agrega que no se trata de una definición lingüística, sino de una con base técnica, que corresponde a la unidad de estudios y análisis económicos de la Superintendencia. (PL 11.11.25)

FINANZAS PÚBLICAS

Buscan agilizar la devolución fiscal

La iniciativa de Ley para la Facilitación del Cumplimiento en la Devolución de Impuestos, que persigue agilizar el reintegro de tributos, fue entregada ayer en el Congreso de la República por el titular del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfín), **Jonathan Menkos Zeissig**, en representación del mandatario. De acuerdo con el documento, los fondos para el reembolso del crédito fiscal han sido insuficientes y las estadísticas de esa cartera al 31 de julio del 2025 revela que se encuentran 994 expedientes pendientes por Q946.81 millones, capital que permanece retenido por el Estado e impide su reinversión en el comercio y la industria. Antes de remitir la propuesta, el ministro explicó en la conferencia de prensa La Ronda, efectuada en el Palacio Nacional de la Cultura, que el anteproyecto es muy pequeño, pues son 10 artículos, los cuales espera que cuenten con el respaldo político de los legisladores, ya que es un beneficio concreto para miles de contribuyentes. Agregó que este texto ayuda a eliminar las barreras no

COPADES

arancelarias que el Gobierno de EE. UU. identificó como uno de los problemas que el país tiene que corregir. Reveló que la administración de **Bernardo Arévalo**, entre 2024 y 2025, ha devuelto Q1 mil 228.5 millones y tiene pendiente una deuda que se intentará pagar en lo que resta del año. Explicó que se busca establecer un procedimiento estandarizado que permita atender de manera eficiente las solicitudes que realicen los contribuyentes y, con ello, cumplir el principio de igualdad establecido en la Constitución. Además, la ley que el Ejecutivo propone trae provecho para la economía nacional, pues incrementará los recursos financieros disponibles para los contribuyentes que pueden convertirse en más inversiones, negocios y empleo. Menkos Zeissig afirmó que se envía un mensaje claro al dar certeza jurídica que posibilite garantizar los derechos de todos los ciudadanos por igual. Agregó que con esta medida se promoverán acciones que incrementen la certidumbre sobre la transparencia de las instituciones públicas; en particular, las relacionadas con el cobro impositivo. (DCA 11.11.25)

INFLACIÓN

Inflación controlada en octubre

En octubre del 2025, el ritmo inflacionario o inflación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se situó en 1.26%, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esa cifra refleja una desaceleración en el aumento general de precios de 0.21 puntos porcentuales respecto de lo registrado en septiembre, cuando fue de 1.47%. Sin embargo respecto a octubre del 2024, cuando se reportó una inflación de 1.16%, se observa una aceleración de 0.09 puntos. El INE explica que el ritmo inflacionario mide el cambio relativo del IPC de un mes respecto del mismo mes del año anterior. Por aparte, el instituto reportó que la variación acumulada a octubre del 2025 fue de 1.27%, lo cual representa una disminución frente a octubre del 2024, cuando fue de 1.72%. Según la entidad, al analizar el período de octubre del 2012 a octubre del 2025 se observan fluctuaciones. El punto más bajo se registró en octubre del presente año, con 1.27%, y el más alto fue en octubre del 2022, con 8.99%. Este indicador refleja el cambio del IPC del mes en comparación con diciembre del año anterior. La variación intermensual fue de 0.12% en octubre de este año. En este caso, la cifra muestra una aceleración de 0.20 puntos porcentuales respecto de septiembre del 2025, cuando se situó en -0.08%, y una desaceleración frente a octubre del 2024, que fue de 0.33%. (PL 11.11.25)

REMESAS FAMILIARES

Connacionales elevan la cifra de remesas enviadas al país marcando nuevo récord

Los connacionales elevan la cifra de remesas familiares enviadas al país, marcando un nuevo récord en octubre, mes que se coloca como el de mayor monto en lo que va del 2025. De acuerdo con los datos compartidos por el Banco de Guatemala (Banguat), los guatemaltecos en el extranjero enviaron \$2 mil 390 millones por concepto de remesas familiares. Se trata de la cifra más alta enviada durante un mes, hasta el momento. Con esta cantidad, de enero a octubre del presente año, al país han ingresado \$21 mil 358.4 millones, una cifra muy cerca del total recibido durante el 2024 que fue de \$21 mil 510.2 millones.

COPADES

De acuerdo con las proyecciones del Banguat, el 2025 estaría finalizando con un total de \$24 mil 521 millones. Pese al ritmo elevado de envíos de remesas familiares, la Banca Central estima que para el 2026, ingresarán menos dólares. La proyección es que el próximo año ingresen alrededor de \$25 mil 747 millones. En comparación con el año en curso, para el cual se estima un ritmo del 14% en su valor central, en 2025 descendería a 5% en su valor central. Entre las razones, el Banguat observa la posibilidad de que los salarios en Estados Unidos no tengan los aumentos que tuvo en años anteriores, lo cual podría significar una reducción en el envío de remesas. El otro factor, podría ser a causa de las medidas migratorias de la administración de Donald Trump. Esto por el posible miedo que podría generar al momento del envío a través de una remesadora y que se pudieran tomar medidas contra el migrante. (LH 11.11.25)

CENTROAMÉRICA

Nicaragua revoca licencia de parque solar en el Pacífico que generaría 100 megavatios

El Gobierno de Nicaragua, a través del Ministerio de Energía y Minas, canceló este lunes a la empresa Newton Energy S.A. una licencia para desarrollar un parque de generación de energía solar con capacidad de 100 megavatios, ubicado en Puerto Sandino, en el Pacífico, informó el Diario Oficial La Gaceta. El Parque fotovoltaico Puerto Sandino, situado en el municipio de Nagarote, departamento (provincia) de León, está previsto para ser el de mayor capacidad de generación por medio de energía solar desarrollado en el país centroamericano, con una inversión millonaria. Según una resolución ministerial, la cartera de Energía y Minas declaró la caducidad y revocación de la licencia de generación de energía, otorgada a Newton Energy en julio de 2024, con una vigencia de 30 años, por "incumplimiento a las obligaciones establecidas, por no haber realizado las obras y construcciones para la puesta en marcha y entrada en operación comercial" de la planta solar. La planta estaba prevista a iniciar su funcionamiento el 20 de diciembre de 2025, pero según el Ministerio de Energía y Minas, desde la suscripción del contrato de licencia de generación, no se han iniciado las labores de construcción del proyecto, conforme al programa de inversión y cronograma de trabajo. Esa cartera explicó que un equipo de ese ministerio visitó la planta solar el 15 de agosto y 1 de septiembre pasado y encontró un 0 % de avance completado de las obras planificadas, no se observó personal de Newton Energy, que el área de emplazamiento se encuentra sin limpiar, que no hay evidencia de construcción de acceso ni cerco perimetral, y que se observa la existencia de árboles y arbustos grandes en toda el área. (forbescentroamerica.com 11.11.25)

Nicaragua prevé ventas por 2,087.4. mdd en fin año, 5.8% más que en 2024

Nicaragua prevé que los turistas y consumidores en general gasten al menos 2,087.4 millones de dólares durante los meses de noviembre y diciembre, sobre todo, por las fiestas de la Purísima, Navidad y de Fin de Año, un 5.8% más que en el mismo periodo del año pasado, informó este lunes el Banco Central nicaragüense. "Se espera que las ventas en la actividad comercial de noviembre y diciembre asciendan a 76,448.3 millones de córdobas (2,087.4 millones de dólares)", indicó el banco emisor del Estado en un informe. El año pasado las ventas en la actividad comercial de noviembre y diciembre fueron calculadas

en 72,241.9 millones de córdobas (1,972.5 millones de dólares). El cálculo para los dos últimos meses de 2025 está basado en el dinero que estará en manos de los nicaragüenses, como aguinaldo o décimo tercer mes, y en los créditos para las actividades de consumo y comercio que serán otorgados por el sistema bancario y financiero, explicó el emisor, que está vez no mencionó las remesas familiares, de la que no se ofrecen datos desde abril pasado. Según la entidad monetaria, los nicaragüenses recibirán 17,773.1 millones de córdobas (485.3 millones de dólares) en pago por el décimo tercer mes o aguinaldo, un 8.4% más que el año pasado. El aguinaldo debe pagarse entre el 1 y el 10 de diciembre, según la legislación nicaragüense. En tanto, en entregas netas de crédito los nicaragüenses recibirán 5.685,3 millones de córdobas (155.2 millones de dólares), un 9.6% más, según los cálculos oficiales. (forbescentroamerica.com 11.11.25)

S&P eleva calificación del BCIE

La agencia S&P Global Ratings elevó la calificación crediticia del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de AA a AA+, lo cual refleja una mejora considerable en la solidez financiera de la entidad multilateral. El resultado marca la cuarta acción positiva en la nota de riesgo este año por parte de las calificadoras y la segunda de esta firma, indicó el BCIE en un comunicado. S&P destacó la ejecución de los acuerdos de intercambio de exposición (EEAs, en inglés) en 2025 por US \$1 mil 150 millones, uno con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe y el otro con el Banco de Desarrollo del Caribe. (DCA 11.11.25)

El Salvador y Honduras prevén implementar la FYDUCA para 2026

La Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) comenzará a ser requerida en la frontera El Amatillo, que comparten El Salvador y Honduras, en el primer trimestre de 2026, según han comunicado las autoridades salvadoreñas. La FYDUCA es un documento que sirve para registrar las exportaciones (transferencias) e importaciones (adquisiciones) de mercancías con libre circulación, y que permite la transmisión electrónica y en tiempo real del pago de impuestos en el país de destino. Según COEXPORT, la FYDUCA integra en un mismo documento la factura comercial y la declaración aduanera. La gremial impartió un taller este lunes para preparar a las empresas en la implementación del documento. COEXPORT considera que esta medida "brindará a las empresas nuevas oportunidades para reducir tiempos y costos en sus operaciones aduaneras, fortalecerá la trazabilidad de sus envíos e incrementará su competitividad en el comercio intrarregional". **Silvia Cuéllar**, presidenta de COEXPORT, explicó que la FYDUCA es el instrumento que se presenta en las aduanas para demostrar qué productos van, y lo que da "es una facilidad increíble para que el comercio no se detenga". Durante el taller, las empresas participantes recibieron capacitación sobre las mejores prácticas en preparación para el inicio de la FYDUCA. Las pruebas de los sistemas informáticos ya han iniciado, según se informó. Este periodo de transición durará alrededor de tres meses. "Nuestros productos están dentro de las mercancías para libre circulación. Comprendemos que va a venir a facilitar (la FYDUCA). La elaboración de la documentación se hará de forma previa", **Mariela Mazariego**, coordinadora de Logística de BEMISAL, una empresa dedicada a la elaboración de empaques para la industria. La implementación de la FYDUCA es uno de los

pasos para la integración aduanera profunda entre El Salvador, Guatemala y Honduras. (eleconomista.net 11.11.25)

Construcción proyecta crecer hasta un 30% al cierre de 2025

La construcción salvadoreña atraviesa uno de sus mejores momentos. La Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO) estima que el sector podría cerrar 2025 con un crecimiento de hasta el 30%, en comparación con 2024, impulsado por la inversión pública y privada. "Podemos decir que estamos en un año récord, en un año histórico", afirmó el presidente de CASALCO, **José Velázquez**, al destacar que la industria no muestra señales de desaceleración hacia 2026. Según la gremial, el sector registró un crecimiento del 17.5% en el primer trimestre de 2025 y este repunte se aceleró a 33.8% en el segundo trimestre, lo que ha significado un acumulado cercano al 25% durante el año. "Nunca habíamos tenido un año como este", dijo Velázquez. "Probablemente eso va a crecer. Recordemos que tenemos también obras importantísimas que ahorita todavía no están en su apogeo como el Aeropuerto del Pacífico y la ampliación que tiene que haber del puerto de Acajutla", remarcó. De acuerdo con datos del Banco Central de Reserva (BCR), construcción es el sector que más ha crecido en términos de actividad económica. A agosto, el Índice de Volumen de Actividad Económica (IVAE) de la construcción fue del 29.8%. Hasta la semana pasada, el secretario de comercio e inversión, **Miguel Kattán**, reportaba \$3,900 millones de inversión privada en el sector construcción durante 2025. Por su parte, el director ejecutivo de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Luis Rodríguez dijo en una entrevista televisiva que "hasta el día de hoy (ayer) llevamos \$4,210.5 millones liberados en proyectos, el 52.1% en tema habitacional, 16.2% en la industria turística, 13.2% en logística, 11.4% uso mixto y 7.1% en comercio". Asimismo, detalló que el sector genera actualmente alrededor de 167,000 empleos entre directos e indirectos. (eleconomista.net 11.11.25)

INTERNACIONALES

Recibe 10.8 % más remesas

República Dominicana recibió remesas por US \$9 mil 878.4 millones durante los primeros 10 meses del año, un incremento de 10.8 % en comparación con el mismo período de 2024, aseguró el Banco Central. La entidad destacó en un comunicado que estima una captación por unos US \$11 mil 700 millones al finalizar 2025. Solo en octubre, el país caribeño percibió US \$965.6 millones de los dominicanos que residen en el exterior, en su mayoría en Estados Unidos, un 5.8 % más que en ese mismo mes de 2024. Estos recursos suministrados por la diáspora dominicana tienen un efecto multiplicador sobre el consumo, la inversión y el financiamiento de los sectores más vulnerables, aseguró el banco. La institución responsable de la política monetaria afirmó que el desempeño económico de Estados Unidos fue uno de los principales factores que incidieron sobre el comportamiento de estas transacciones, ya que desde ese territorio se originó el 80.4 % de los flujos de octubre, unos US \$719.8 millones. Destacó la recepción de remesas por canales formales desde otras jurisdicciones, entre las que mencionó España,

por US \$66 millones, un 7.4 % del total, lo que lo convierte en el segundo país en cuanto a residentes en otras naciones. (DCA 11.11.25)

Senado de EU aprueba paquete de financiamiento que pondría fin al cierre del gobierno

El Senado estadounidense aprobó ayer un acuerdo que pondría fin al cierre de gobierno más largo de la historia de Estados Unidos (EU), rompiendo un estancamiento de semanas que ha interrumpido los beneficios alimentarios para millones de personas, dejado a cientos de miles de trabajadores federales sin cobrar y paralizado el tráfico aéreo. La aprobación final del proyecto de ley en el Senado estaba prácticamente garantizada tras la votación favorable del domingo por la noche. Ayer la Cámara trabajó para llegar a un acuerdo que acelerara el proceso, antes de realizar una serie de votaciones para incorporar diversos elementos del acuerdo en un único paquete legislativo. La votación, con un resultado de 60-40, contó con el apoyo de casi todos los republicanos de la Cámara y ocho demócratas, quienes intentaron, sin éxito, condicionar el financiamiento gubernamental a las subvenciones sanitarias que expiran a finales de año. Si bien el acuerdo establece una votación en diciembre sobre dichas subvenciones, que benefician a 24 millones de estadounidenses, no garantiza su continuidad. La versión final del proyecto de ley extiende el financiamiento del gobierno hasta el 30 de enero del 2026. También incluye tres proyectos de ley de financiamiento anual para diversas agencias y programas federales, y reincorpora a los trabajadores federales que fueron despedidos durante el cierre del gobierno. Asimismo, frenaría la campaña del presidente de EU, Donald Trump, para reducir la plantilla federal, evitando cualquier despido hasta el 30 de enero. (eleconomista.com.mx 11.11.25)

Comienza suspensión de tasas mutuas en ataques

Entró en vigor ayer la suspensión por un año de las tasas portuarias estadounidenses a navíos de fabricación china, tras el acuerdo alcanzado a comienzos de mes entre el presidente **Donald Trump** y su homólogo **Xi Jinping**. De manera simultánea, China optó por interrumpir durante el mismo lapso los valores recíprocos sobre los buques norteamericanos, como parte de una tregua destinada a relajar las tensiones y facilitar futuras negociaciones. Al mismo tiempo, la oficina del representante de comercio de Estados Unidos (USTR, en inglés) abrió un período de diálogo con los sectores implicados para analizar el impacto de estas tarifas. Las autoridades asiáticas manifestaron su voluntad de mantener "consultas en pie de igualdad" para encontrar una solución duradera. Las tasas entraron en vigor el 14 de octubre y hubieran tenido un costo estimado de US \$1 mil 500 millones para la naviera estatal china Cosco. El objetivo del canon era incentivar la compra de cargueros construidos en astilleros estadounidenses en una industria dominada con gran ventaja por la manufactura china, que según datos recientes recibió el 53 % de las nuevas órdenes de nuevos navíos de gran tonelaje. China contestó a la medida con gravámenes equitativos en sus puertos, pero también decidió suspenderlas durante un año hasta que se avance en un acuerdo bilateral más estable. La interrupción de la disposición se mantendrá hasta el 10 de noviembre de 2026, mientras prosiguen las negociaciones entre ambos. El pacto incluye la reducción del arancel medio estadounidense a productos chinos del 57 al 47 %, la flexibilización de restricciones a la exportación de tierras raras y la reanudación del comercio agrícola entre las dos naciones. China se

COPADES

comprometió a reiniciar la compra de soja, sorgo y troncos de madera norteamericanos; se calculan 12 millones de toneladas hasta fin de año y 25 millones anuales en adelante. Ayer cobró vigencia la baja de los aranceles por la crisis del fentanilo impuestos por Washington del 20 al 10 %. Este valor había sido decretada en febrero y marzo como mandato de emergencia para frenar el flujo de precursores. (DCA 11.11.25)

Puede consultar estas y otras noticias en el siguiente enlace:

<http://copades.com/monec/>